

## TÉRMINOS Y CONDICIONES CONCURSO APP CONDUCTOR 2023

Los presentes Términos y Condiciones contienen los parámetros generales para acceder al concurso de la **APP Conductor**, los cuales serán vinculantes y oponibles a todas aquellas personas que participen en el concurso (Rol Conductor), quienes, mediante su participación, en los términos que aquí se establecen, declaran entender, reconocer y aceptar integralmente, como también los procedimientos y sistemas establecidos por **Tax Individual S.A.**, identificada con número de NIT. 800.093.761-7, y sus Empresas Aliadas en adelante “El Organizador”, con domicilio principal en la ciudad de Medellín, Antioquia. Cualquier infracción o incumplimiento por parte de cualquier Usuario, podrá dar lugar a su exclusión del concurso y/o a la revocatoria

### Organización y alcance:

El concurso es organizado por **Tax Individual S.A. y sus Empresas Aliadas**. El propósito del concurso es impulsar la disponibilidad de servicio de taxi en horarios de mayor demanda de servicios para que los conductores utilicen la **APP Conductor** de propiedad del Organizador, la misma se difundirá por medio de piezas audiovisuales, de forma telefónica, mensajes de texto, revista institucional Confrecuencia y portal web del Organizador.

### Forma de participación:

El concurso será válido únicamente para el rol conductor vinculado, que tenga instalada la **APP Conductor** del Organizador y que tenga mayor número de puntos acumulados durante la vigencia del concurso.

Ítem	Cantidad de Puntos
1. Servicios de taxi aceptados y efectivamente prestados.	Diez (10) x servicio
2. Si realiza más de doce (12) servicios al día.	Veinte (20)
3. Servicios de taxi aceptados en horario de mayor demanda de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 8:00 a.m. y de 4:00 p.m. a 8:00 p.m., sábados de 6:00 p.m. a 12:00 a.m. y los domingos 12:00 a.m. a 3:00 a.m. y de las 11:00 a.m. a 11:00 p.m.	Diez (10) x servicio
4. Aceptación de servicios de taxi en zonas de mayor cancelación y que no se encuentren vehículos disponibles vinculados al Organizador.	Diez (10) x servicio
5. Calificación promedio del mes mayores o igual a 4.5.	Diez (10)

6. App Conductor nuevas instaladas.	Cien (100)
-------------------------------------	------------

Siendo las zonas con servicios de taxi más cancelados:

ZONAS CANCELADOS
Patio Bonito
Manila
Trianón
Parque La Estrella
Santa María

Y las zonas con más estados de servicios de taxi “No hay vehículo disponible”:

ZONAS NO HAY
Entreamigos
HPTU
Loma del Escobero
San Marcos
Campo Amor

Al finalizar el concurso, los ganadores serán quienes realicen veinte mil (20.000) puntos para los vehículos a combustión y veintidós mil (22.000) puntos para los vehículos eléctricos.

#### Duración del concurso:

El concurso inicia y será válido desde las 00:00 horas del primero (1) de marzo de 2023 y estará vigente hasta las 00:00 horas del treinta (30) de junio de 2023.

#### Ámbito territorial:

El concurso es válido únicamente para el territorio de la República de Colombia.

### **Rol Conductor:**

Se entenderá como aquella persona que conduce el taxi vinculado y tiene instalada la **APP Conductor** de propiedad del Organizador.

Pueden participar en el concurso las personas naturales plenamente capaces, mayores de dieciocho (18) años.

### **Mecánica del concurso:**

Durante la vigencia del concurso se entregarán (10 premios). Cada premio consiste en un viaje al Parque de la Caja de Compensación Comfama del Municipio de Guatapé, Antioquia, para cinco (5) personas por cada ganador, que incluye (bono de gasolina corriente por valor de sesenta mil pesos (\$60.000), tiquete de entrada para cinco (5) personas por cada ganador, dos (2) peajes por valor máximo de treinta mil doscientos pesos (\$30.200), almuerzo y snack para las cinco (5) personas por cada ganador y (1) Planilla de Viaje Ocasional). Este viaje será el jueves diez (10) de agosto de 2023.

El procedimiento para la entrega del premio será el siguiente: El Servicio Logístico de Transporte, SLT, de la empresa **Tax Individual S.A.**, entregará el quince (15) de julio de 2023, la lista de ganadores a la Coordinadora del proceso Comercializar Productos y Servicios, para que se realice el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos de los participantes y ganadores y realiza las llamadas a cada uno de los ganadores para confirmar su participación en la entrega de los premios.

### **Aviso legal:**

- La verificación de los requisitos para seleccionar a los ganadores se realizará entre el primero (1) y el quince (15) de julio de 2023 por parte del Organizador y el 16 de julio se publicarán los resultados.
- En caso de empate entre dos vehículos, se procederá a revisar quién realizó la cantidad de solicitudes de servicio en menor tiempo.
- En premio solo recae sobre el vehículo donde se encuentre registrada la App Conductor.
- No se realizarán cambios o modificaciones sobre los premios.
- No se cambiará por dinero en efectivo.
- La fecha del viaje será en esa única fecha.
- Los puntos o premios no son transferibles a ningún título. Gastos e imprevistos en el traslado de los ganadores correrán por cuenta propia de estos.
- El participante deberá tener al día los documentos de transporte para la prestación del servicio de taxi de lo contrario será excluido del presente concurso.



- Las reclamaciones por los servicios prestados en el parque de la Caja de *para usted!* Compensación COMFAMA no será de responsabilidad del Organizador.

## Límites de responsabilidad:

Los Conductores participantes que reúnan los requisitos aceptan que, “El Organizador” no será responsable por aquellos eventos cuya ocurrencia no dependa de “El Organizador” y que impidan la ejecución del concurso. La limitación de responsabilidad acá mencionada incluye, pero sin limitarse, los siguientes:

1. Daños y/o perjuicios, de cualquier tipo, que pudieran sufrir los Conductores y/o terceros, en sus personas, bienes personales, con motivo de y/o con ocasión de su participación en el concurso.
2. Fallas en la red telefónica, conexiones de internet, fallas de los servicios postales, por desperfectos técnicos y/o por errores humanos, errores de digitación y/o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir y/o alterar y/o impedir y/o obstaculizar el contacto y/o comunicación con el Usuario y/o el desarrollo del concurso a los efectos de proceder al trámite para la participación en el concurso, asignación de los descuentos.
3. Los daños y perjuicios que pudieran sufrir los Conductores y/o terceros en sus personas y/o bienes con motivo y/o con ocasión de su participación en el concurso.
4. Daños y/o perjuicios que pudieran sufrir los Conductores por su descalificación del concurso, cuando esta deriva de la falta y/o incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones, y/o por el incumplimiento en tiempo y forma de los requisitos exigidos bajo este CONCURSO para la participación y asignación de los premios.
5. El Organizador no será responsable ni reintegrará al Usuario costo y/o gasto alguno en que este incurra en razón de su participación en el concurso, ni por cualquier otra causa.
6. Sucesos cuya ocurrencia dependa de terceras personas, incluidos aquellos sucesos que impidan al Usuario en la obtención del descuento.

## Facultades del Organizador:

Adicionales a las establecidas a lo largo de estos Términos y Condiciones, “El Organizador” tendrá, en cualquier momento, las facultades que se indican a continuación, las cuales los Conductores declaran aceptar, entender y reconocer mediante su participación en el concurso conforme los siguientes literales:

- a) El derecho a suspender, modificar o terminar el concurso (Previo aviso por cualquier medio idóneo), cuando surjan circunstancias imprevistas no atribuibles a “El Organizador” de fuerza mayor y caso fortuito incluyendo pandemias, desastres naturales, etc., Lo anterior sin que surja para los Conductores derecho a reclamo alguno.





- b) El derecho a descalificar a los Conductores que se encuentren manipulando el concurso de cualquier manera y/o se tenga sospecha de manipulación o a quien incumpla estos Términos y Condiciones, sin perjuicio de las acciones legales que “El Organizador” pueda iniciar contra quienes incurran en las conductas antes descritas.
- c) El derecho de modificar, ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos relativos al concurso, antes o durante el desarrollo del mismo

## Datos personales:

Los Conductores participantes autorizan de manera previa, expresa e informada, sin derecho a compensación alguna, a “El Organizador” y a quien este designe, a recolectar y procesar sus datos personales (nombre, número de identificación personal – cédula de ciudadanía o extranjería, dirección, correo electrónico y teléfonos de contacto), a utilizar dichos datos para que los Conductores sean contactados en relación con su participación en el concurso, y a publicar su nombre en los medios masivos de comunicación que “El Organizador” y/o quien este designe determinen. Salvo lo establecido en este reglamento, los datos personales suministrados serán utilizados única y exclusivamente para las actividades asociadas a las marcas de “El Organizador”, durante el tiempo que “El Organizador” y/o quien este designe determinen. “El Organizador” garantiza la confidencialidad y seguridad de esos datos personales de acuerdo con sus políticas de manejo y privacidad de la información y en cumplimiento de la legislación aplicable. “El Organizador” será el responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales recibidos de los Conductores con motivo del concurso. “El Organizador” recopilará los datos personales en un archivo seguro y confidencial, y los utilizará para las actividades asociadas al concurso y para las actividades asociadas a la explotación comercial de las marcas de “El Organizador”, en total cumplimiento de sus políticas de manejo y privacidad de la información, la legislación vigente y las condiciones aquí informadas. La participación en el concurso y el registro de los datos personales ante “El Organizador” serán interpretados como el entendimiento del participante del reglamento, y el consentimiento previo, expreso e informado para el uso de los datos personales del participante. En caso de incompreensión, dudas y/o desacuerdo con algún elemento de este reglamento, el participante deberá abstenerse de participar en el concurso. En caso de dudas, consultas o reclamos relacionados con sus datos personales, los Conductores pueden dirigirse a “ El Organizador” según lo establecido en la Política de Tratamiento de la Información de “El Organizador”, la cual podrá ser consultada en el sitio Web <https://www.tax-individual.com.co/> Los Conductores pueden ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales y revocar el consentimiento otorgado con la aceptación para el tratamiento de sus datos personales, según lo establecido en la Política de Tratamiento de la Información de “El Organizador”. Si el usuario decide ejercer el derecho a que sus datos no sean utilizados por “El Organizador” y que los mismos sean suprimidos, el usuario acepta que renuncia a continuar participando en el concurso.



### **Autorización para uso de imagen y otros:**

Los Conductores autorizan a “El Organizador” y/o a quien este designe para que realicen tomas fotográficas y/o video de su imagen, o para que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz, y las publiquen en cualquier medio, ya sea televisivo, radial, gráfico, Internet, etc., o cualquier otro medio. Con su participación en este CONCURSO, los Conductores aceptan, si así les es requerido por “El Organizador”, que se les tomen fotografías que podrán ser utilizadas por “El Organizador” en la labor de promocionar sus productos.

### **MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:**

En la extensión de lo permitido por la legislación colombiana, y en caso de resultar necesario, y/o a discreción de el Organizador, el Organizador se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de las redes sociales y de la página Web <https://www.tax-individual.com.co/>

### **ÁMBITO DE APLICACIÓN:**

El CONCURSO se aplicará en el Valle de Aburrá y Aeropuerto José María Córdova del Municipio de Rionegro, Antioquia.

### **LEY APLICABLE:**

El Participante reconoce y acepta que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la actividad será la de Colombia y renuncia a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción y sin antes acudir a un centro de conciliación reconocido como tal.

### **MEDIOS DE DIFUSIÓN**

El CONCURSO será difundida a través de redes sociales Facebook e Instagram @TaxIndividual, canales digitales, portal web [www.tax-individual.com.co](http://www.tax-individual.com.co), App Tax Individual Conductor y audio en las líneas telefónicas del Organizador.

Los presentes Términos y Condiciones se encuentran disponibles para su consulta durante el período del concurso en <https://www.tax-individual.com.co/>